

TRÁMITES PARA SOLICITAR LAS NUEVAS PLACAS DE VADO.

La reciente modificación de la ORDENANZA REGULADORA DE LA ENTRADA Y SALIDA DE VEHÍCULOS A TRAVÉS DE LA VÍA PÚBLICA (VADOS) ha establecido una nueva placa de vado con el sistema "QR". Por tal motivo, los titulares de las Licencias de vados, están obligados a renovar sus placas antiguas por las nuevas placas para que su vado esté regularizado.

Los trámites para solicitar las nuevas placas son totalmente gratuitos y se podrán realizar a partir del 15-01-2021.

1.-¿Dónde y cómo se solicitan las nuevas placas?

Se solicitan presentando una INSTANCIA de solicitud en el REGISTRO GENERAL del Ayuntamiento para el Departamento o Área de vía pública.

Dicha instancia se podrá presentar presencialmente (en el edificio del Ayuntamiento de Cl. Alcalde Oncina Giner, 7) o de forma telemática (<https://elcampello.sedelectronica.es/info.0>)

2. ¿Cómo se debe rellenar la instancia?

Además de rellenar la instancia debidamente con los datos generales (Interesado, representante en su caso y datos a efectos de notificaciones), se deberá exponer quién es el titular del vado, el número de licencia y la dirección del vado, solicitándose la nuevas placas para su cambio por las antiguas

3.- ¿Qué se debe aportar junto con la instancia?

Necesariamente, a la anterior instancia, **SE ADJUNTARÁ** recibo de SUMA acreditativo del pago de la Tasa del Vado de 2020 u otro justificante fehaciente que acredite su abono.

4.- ¿Cómo se entregarán las placas a los interesados?

Presentada la Instancia por el interesado, junto a la documentación que debe aportar acreditativa del pago del recibo SUMA, el Departamento de Vía Pública revisará la instancia y los datos correspondientes del vado. Si la instancia está completa y los datos son correctos, con la entrega a su vez por el titular de las placas de vado antiguas, presencialmente se hará entrega al interesado de las dos placas nuevas, firmándose el pertinente documento de recibí.

La entrega se realizará en el la planta baja del edificio general del Ayuntamiento sito en Cl. Alcalde Oncina Giner, 7, en la zona del mostrador correspondiente al Negociado de Vía Pública.

Observación: Siempre que la instancia se presente de forma telemática, a través de la sede electrónica del Ayuntamiento, los interesados serán citados telefónicamente para la entrega presencial posterior de las nuevas placas.

5.- ¿Qué se debe hacer después de tener instaladas las nuevas placas en el vado?

El titular del vado enviará al siguiente correo viapublica@elcampello.org, de la Concejalía de Vía Pública, una fotografía de la instalación de las placas nuevas en la ubicación correspondiente.

Para INFORMACIÓN: Departamento de Vía Pública (Neg.115)

Telf.- 965637200, Ext. 2442

viapublica@elcampello.org